

FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ: CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2016

Áreas de investigación prioritarias:

- Psiquiatría, Psicología y/o Neurociencias del Niño y el Adolescente

Duración de los proyectos:

La duración de los proyectos será de dos años a partir de la concesión.

Financiación:

La Fundación concederá 7 ayudas con una dotación máxima de 50.000 euros.

Requisitos de la persona investigadora principal:

- a. Nacionalidad española
- b. Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- c. No podrá ser ni MIR ni PIR.
- d. Podrá participar en una única solicitud en esta convocatoria.

Requisitos de los miembros del equipo de investigación:

- a. Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- b. Podrán participar en una única solicitud en esta convocatoria.

IMPORTANTE: Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El Investigador Principal será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

Documentación a presentar:

- a. Formulario de solicitud, según modelo disponible en la web de la Fundación, **firmado por el Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU**. El formulario incluirá la siguiente documentación:
 - a. CV del IP y tres miembros destacados del equipo propuesto
 - b. Memoria científica
 - c. Acuerdo de colaboración si el proyecto lo requiriera
 - d. Memoria Económica
 - e. Informe del Comité de Ética de la UPV/EHU si el proyecto lo requiriera
 - f. Consentimiento informado de las personas participantes

Instrucciones para la elaboración del presupuesto:

Se considerarán gastos elegibles:

- a. Contratación de nuevo personal
- b. Material inventariable (Imprescindible adjuntar factura proforma)
- c. Material fungible
- d. Gastos de publicación y difusión de resultados
- e. Gastos de inscripción a Congresos y jornadas

- f. Viajes y dietas exclusivamente de los miembros del equipo propuesto.
- g. Gastos de los Servicios Generales de Investigación (SGIKER) de la UPV/EHU

Las solicitudes presentadas a través de la UPV/EHU deberán incluir un 5% de costes indirectos en su presupuesto.

IMPORTANTE: En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de la UPV/EHU, el PDI no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria. Las propias bases de la convocatoria prohíben explícitamente el cobro de estas retribuciones.

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 16 de marzo de 2016

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
24 de febrero de 2016	Persona investigadora principal	Envío de "Anexo I" para revisión de equipo de investigación propuesto a convocatorias.dgi@ehu.eus ,
29 de febrero de 2016	Vicerrectorado de Investigación	Comunicación resultado de la revisión del equipo.
7 de marzo de 2016 <i>A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.</i>	Persona investigadora principal	Envío del formulario de solicitud cumplimentado para su revisión, incluido el presupuesto. <u>No será necesario remitir la Memoria Científica en esta fase.</u>
11 de marzo de 2016	Vicerrectorado de Investigación	Envío de la solicitud firmada por el Vicerrector.
16 de marzo de 2016	Persona investigadora principal	Envío de solicitud completa a convocatorias.dgi@ehu.eus para su archivo.

IMPORTANTE: La persona investigadora principal será la responsable de la presentación de su solicitud en forma y plazo en la Fundación Alicia Koplowitz.

La solicitud completa se deberá remitir encuadrada a:

**Fundación Alicia Koplowitz
 Att.: Sra. Mónica García
 Paseo de Eduardo Dato, 18, bajo
 28010 Madrid**

Además, el documento en PDF se deberá enviar a mgarcia@fundacionalicakoplowitz.org

Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: Fernando Plazaola Muguruza
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- Fax: 94 601 35 50
- E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la Fundación Alicia Koplowitz:

- Tfno.: 91 702 7992
- E-mail: mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org

Más información:

<http://www.fundacionaliciakoplowitz.org/becasyformularios>